



## POLÍTICA ANTICORRUPCION LIMPIEZAS CRESPO, S.A.

La Dirección del **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.** en su compromiso por la Gestión Ética y Socialmente Responsable, detalla en su Código Ético un conjunto de principios que definen la relación con sus grupos de interés, así como las pautas de comportamiento para que los miembros de la organización actúen en consonancia con los valores, políticas y objetivos de la empresa, siendo fieles a la máxima de trabajar contra la corrupción en todas sus formas.

### **Medidas para la erradicación de prácticas como el soborno o la extorsión.**

Sobornar es corromper a alguien con dádivas para conseguir de él algo que sea ilícito o que vaya en contra de los intereses de la organización.

Se establece el Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social como canal de comunicación, consulta y denuncia ante situaciones de extorsión o soborno.

### **Criterios de emisión y recepción de regalos y atenciones**

Se prohíbe la aceptación y emisión de regalos que excedan de los usos y costumbres y fines sociales. En caso de duda, deberá consultarse con la Dirección o el Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social.

Las iniciativas de acción social, que impliquen emisión de regalos o contribuciones económicas, deberán ser aprobadas por Dirección.

### **Vías para la detección y limitación de los conflictos de intereses**

El conflicto de intereses se presenta cuando la persona que deba actuar en un asunto puede tener un interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviesen personas cercanas.

La persona que se encuentre en dicha situación debe comunicarlo a la Dirección o el Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social.

En caso de decidir trabajar simultáneamente o prestar sus servicios para una empresa distinta, debe solicitarse la compatibilidad previa

### **Transparencia frente a la contribución a partidos políticos.**

Se velará por mantener la independencia en la relación con partidos políticos u otras instituciones similares, así como respetar la legalidad y la transparencia en donaciones benéficas y patrocinios

Las invitaciones a cargos públicos a actos y eventos se basan estrictamente en intereses y relaciones profesionales, así como la contribución a fines de interés social

### **Mecanismos de consulta del personal ante acciones dudosas**

En caso de duda, el personal podrá consultar a sus superiores o directamente con Dirección o el Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social.

### **Mecanismos de denuncia contra la corrupción.**

Cualquier persona de la organización que tenga conocimiento de prácticas que pueden ser constitutivas de cualquier clase de corrupción, tiene el deber de ponerlo en conocimiento de Dirección o el Comité de Gestión Ética. Si el denunciante así lo solicita, se mantendrá su anonimato..

Es responsabilidad de toda la organización del LIMPIEZAS CRESPO, S.A. el cumplimiento de los principios definidos en la presente Política Anticorrupción, la cual es comunicada a todo el personal y puesta a disposición de de las partes interesadas

En Madrid a 1.09.2014

Javier López Radigales

Gerente